
Jornadas Institucionales 2003

Tercera Jornada

Documento de trabajo para instituciones educativas de

Educación Especial

de gestión estatal y gestión privada



**Dirección General de
Cultura y Educación**
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

Subsecretaría de Educación

Propuesta de trabajo para la Tercera Jornada Institucional

Fechas de la Tercera Jornada Institucional

Lunes 20 de octubre: Regiones III, XII, VI, XI
Martes 21 de octubre: Regiones XIII, VII, IX
Miércoles 22 de octubre: Regiones X, VIII, XIV
Jueves 23 de octubre: Regiones I, XVI, IV
Viernes 24 de octubre: Regiones II, XV, V

Resolución 01/03

Presentación

Tal como se explicitó en las comunicaciones anteriores, el propósito de las jornadas institucionales es garantizar un espacio de reflexión acerca de las acciones que cada institución está realizando en el marco de la política educativa jurisdiccional.

La reflexión institucional constituye un proceso constante y de amplio alcance, que requiere cierta periodicidad y sistematicidad para que el trabajo colectivo se consolide.

Por esta razón, la intención de esta Tercera Jornada es, por un lado, continuar profundizando en aquellos problemas y propuestas que el equipo docente comenzó a abordar en la jornada anterior y, por otro lado, avanzar en el análisis de los procesos de evaluación, a la luz de las acciones y los resultados esperables para esta segunda etapa del ciclo lectivo.

Propuesta de trabajo para la jornada

1. Profundización de la reflexión y de las propuestas surgidas en la jornada anterior

Tomando como base lo solicitado y lo producido en la jornada anterior, se sugiere profundizar en aquellos aspectos que -por su impacto en la tarea docente, en el aprendizaje de los alumnos y en la vida institucional en general- necesiten mayor atención.

Sería conveniente no solo avanzar en los niveles de análisis y discusión, sino también en la sistematización de acciones y en la elaboración de compromisos institucionales a desarrollar a lo largo del presente año.

Se reitera la importancia del marco de análisis institucional a la luz de las Resoluciones N° 3972/02 y 2543/03.

2. Reflexión acerca de los procesos evaluativos

La evaluación, como es sabido, es una dimensión de los procesos de enseñanza y aprendizaje necesaria para orientar el trabajo de los docentes y para que los propios alumnos y sus familias conozcan el recorrido que van realizando.

En Educación Especial la evaluación de las Necesidades Educativas Especiales tiene que ser multidimensional, transdisciplinar y funcional a la construcción de adecuaciones

curriculares, transformándose en una verdadera herramienta pedagógica. El legajo del alumno tiene que ser el fiel reflejo de esta situación.

2.1. Teniendo en cuenta las construcciones realizadas en las jornadas institucionales precedentes, se propone:

- La construcción y diseño de un *nuevo modelo de Legajo del Alumno* en el marco del Nuevo Paradigma.
- La reflexión y sugerencia sobre los *instrumentos de evaluación* más adecuados.

2.2. Partiendo de los consensos construidos se solicita la *remisión del modelo de legajo* a la Jefatura de Región, por intermedio de los Inspectores de Área con posterioridad a la realización de la jornada.

Propuesta de trabajo de Educación Física

En esta jornada, invitamos a los docentes de Educación Física a participar de la temática que ha propuesto la Dirección de Educación Especial, analizando los aportes específicos que desde el área pudiesen realizar al Legajo del alumno.

Propuesta de trabajo de Educación Artística

En la *primera jornada* institucional se planteó que los docentes de Educación Artística trabajen en el marco de los lineamientos generales, desde la revisión y la reflexión de las propias prácticas institucionales, a fin de pensar en las transferencias y aportes que el área brinda al proyecto institucional. En la *segunda jornada* se sumó al trabajo la reflexión en torno de los procesos evaluativos y la definición de acuerdos acerca de la enseñanza, la evaluación y aprobación de los alumnos. En este *tercer encuentro* se sugiere que los docentes de Educación Artística continúen trabajando y profundizando los intercambios con los docentes de otras áreas en el marco de los lineamientos propuestos por el nivel.



**Dirección General de
Cultura y Educación**
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

Subsecretaría de Educación

Calle 13 entre 56 y 57 (1900) La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. (0221) 4297660/1
E-mail:
dir_educacion_especial@ed.gba.gov.ar
diegep@ed.gba.gov.ar

Visite el portal abc: www.abc.gov.ar